



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792433800001
COMPAÑIA GASTRANCARGA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001
Nombre Comercial: GASTRANCARGA
Actividad Económica: ACTIVIDADES DE TRANSPORTE REGULADO DE CARGA PESADA POR CARRETERA.
Dirección Establecimiento: Provincia: RICHINCHA Cantón: MEJIA Parroquia: MACHACHI Barrio: COOP. TESALIA Calle: 8XY Número: 868 Referencia: A TRES CUADRAS DE LA CASA BARRIAL
Carretero: A TESALIA Telefono Domicilio: 023672590 Celular: 0982663248



Código: RIMRUC2018000300583
Fecha: 09/02/2018 15:53:04 PM



Código: RIMRUC2018000300583
Fecha: 09/02/2018 15:53:04 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1752433800001
COMPAÑIA GASTRANCARGA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: GASTRANCARGA
REPRESENTANTE LEGAL: REYES CHACON JORGE MANUEL
CONTADOR: HINOJOSA RAMOS LUIS MANUEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/05/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN: 09/05/2013
FEC. RESCISO ACTIVIDADES: 06/04/2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE REGULADO DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: MEJIA Parroquia: MACHACHI Barrio: COOP. TESALIA Calle: BXY Numero: 968 Camino: A TESALIA Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA CASA BARRIAL Telefono Domicilio: 023672550 Celular: 0962965246

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de existencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán escoger el Régimen Simplificado (R/S) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN

1

1 ZONA 91 PICHINCHA

ABIERTOS

1

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2018000300583

Fecha: 09/02/2018 15:53:04 PM